

FISCALIA

MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

	R.U.C.	[REDACTED]		
	R.I.T.	11340-2024		
	LUGAR	CUARTEL OS7 SANTIAGO FLORENC		
	FECHA	15/10/2026		
	HORA INICIO	09:40 horas		
	HORA TÉRMINO	12:10 horas		
DELITO	COHECHO, SOBORNO LAVADO DE ACTIVOS	EN CALIDAD PROCESAL DE	IMPUTADO	X
			VICTIMA	
			DENUNCIANTE	
			TESTIGO	
			PERITO	
NOMBRE		DIEGO GONZALO SIMPERTIGUE LIMARE		
NACIONALIDAD		CHILENO		
PROFESIÓN		ABOGADO		
C.I.		[REDACTED]		
ESTADO CIVIL		DIVORCIADO		
FECHA NACIMIENTO		30 DE DICIEMBRE DE 1956		
ESTUDIOS		SUPERIORES COMPLETOS		
DOMICILIO		[REDACTED]		
TELEFONOS		[REDACTED]		
EMAIL		[REDACTED]		

Siendo las 09:40 horas, se procede a tomar declaración en calidad de imputado, en presencia de mi abogado, Sr. MARCELO TORRES DUFFAU y abogado asesor de la Fiscalía Regional de Los Lagos, Sra. Javiera Oyarzún Knittel. Declaro que se me han informado de los derechos que me asisten, de conformidad a lo señalado en los artículos 93, 94, 97, 98 del Código Procesal Penal, informado que tengo derecho a guardar silencio, que el ejercicio de este derecho no me ocasionará ninguna circunstancia legal adversa, sin embargo, si renuncio al derecho a guardar silencio, todo lo que diga puede ser usado en mi contra, que tengo derecho a no declarar bajo juramento, que tengo derecho a ser asistido por un abogado desde los actos iniciales de la investigación, que tengo derecho conocer los hechos que se me imputan.

Finalmente, que conforme el artículo 31 Ley 19.913, que crea Unidad de Análisis Financiero y tipifica delito de lavado y blanqueo de activos señala:

“En la investigación los delitos a que se refiere el artículos 27 y 28 de esta Ley, será siempre secreta para los terceros ajenos al procedimiento y también para los terceros afectados por una investigación preliminar del fiscal...”

..... El que entregue o difunda información de cualquier naturaleza acerca de los antecedentes de la investigación, incurrirá en la pena de presidio menor en sus grados medio a máximo. Esta prohibición y sanción se extenderá a los funcionarios que hubieren participado en la investigación, y a todo aquel que, de cualquier modo, informe, difunda o divulgue información relativa a una investigación e, incluso, al hecho de estarse realizando esta”, manifiesto lo siguiente:

Comprendí los derechos que se me leyeron, y se me explica el motivo de esta citación, y en ese sentido, declaro lo siguiente:

Yo ingresé al poder judicial en Viña del Mar en 1981, como Oficial Cuarto del Octavo Juzgado Civil de Viña del Mar, en ese cargo me mantuve hasta el año 1987, después de eso ingresé como secretario al Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ahí estuve como dos años y después de eso me nombraron relator de la Corte de Apelaciones de LA Serena. En ese cargo estuve como 12 años, después fui suplente de relator de la Corte Suprema. Luego, pasé a ser juez del Juzgado de Letras de La Serena, cargo en el que estuve un par de años, después de eso fui Juez del Juzgado de Garantía de la Serena. Más tarde pasé a ser Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción hasta el año 2014, de ahí pasé a sr Ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel. En 2022 llegué a la Corte Suprema, cargo en que mantuve hasta 2025.

Respecto la arista Fundamenta, en esa época yo estaba de Ministro en la Cuarta Sala (de familia y trabajo) de la corte Suprema. En los dos años que estuve en la cuarta sala, el Presidente de la Corte Suprema quien tiene la facultad exclusiva y excluyente de designar ministros para integrar otra sala, me cambió cincuenta veces de sala. En una de esas oportunidades me llega un correo o un WhatsApp, no recuerdo bien cual fue el medio, de la Presidencia de la Corte Suprema, no recuerdo de quien específicamente, en el que me preguntan si yo tenía alguna inhabilidad respecto de una empresa determinada, no recuerdo el nombre de la empresa, yo dije que no tenía ninguna inhabilidad con esa empresa, entonces, al

día siguiente aparezco integrando la Tercera Sala. Esto tiene que haber sido a principios del año 2023.

Ese día yo integro la sala, pero la causa no la recuerdo, sé que se llama Fundamenta, pero no recuerdo esa causa. Sé que ese día en la Sala se tomó una decisión, que fue una decisión 4-1. Cuando se vio la causa, en la que se escucharon alegatos, el relator probablemente nos debe haber indicado que esa era la segunda vez que se veía la causa, porque se había anulado la vista anterior por el problema que hubo con el ministro Muñoz.

En ese momento yo no sabía del conflicto que había con el ministro Muñoz, yo me enteré de eso después, por la prensa.

Quiero hacer presente, respecto al punto de inhabilidades, que al menos a esa fecha era un criterio asentado en la Corte Suprema, que esta es con la parte, no con los abogados. Uno conocía a los abogados una vez que los veía para los alegatos, ya que los relatores no informaban quienes eran los abogados. De hecho, recuerdo que en una oportunidad se había sancionado a un juez porque se había inhabilitado sin motivo.

Sólo ahora, luego de lo que pasó conmigo se empezó a informar los abogados de las causas, así como las inhabilidades respecto de abogados.

Reitero, entiendo que la decisión fue 4-1. Después de eso, la relatora, quien toma nota de la decisión, presenta el proyecto de fallo al Ministro encargado y una vez aprobado el proyecto del ministro encargado, se envía a los demás ministros, y una vez que los ministros están de acuerdo, recién se firma.

Quiero recalcar que en esa causa no aparecían como abogados patrocinantes ni Vargas, ni Lagos, por lo tanto nunca supe que ellos tenían algo que ver con esa causa.

El día de la vista de la causa, quien presidió la Sala era la señora Vivanco. El que yo integrara la Sala ese día fue una decisión del Presidente de la Corte Suprema. Nadie me pidió especialmente que integre esa Sala, solo me lo designaron como en cincuenta otras oportunidades más.

A su pregunta. Nunca he sido amigo de la señora Vivanco, conversé con ella un par de veces. Ella nunca habló conmigo de alguna causa. En esta causa no me pidió integrar la sala, ni en esta ni en otra.

¿Sabe si ella hizo gestiones para que usted integrara la Sala?

No, no lo sé.

¿Recibió algún tipo de presión para apurar el fallo de Inmobiliaria Fundamenta?

No, si hay una práctica que he tenido siempre es que una vez que se ve un asunto, nunca más se habla de eso. Nunca le he preguntado a los relatores acerca de una causa que no se ha visto, creo que es una práctica que tenemos muchos jueces.

¿Alguna vez ha presidido Sala?

Algunas veces.

¿Usted ha pedido que una causa se lleve a la Sala?

No, nunca.

Las tablas las forma el presidente de la Corte. Entre sus facultades no solo está formar las tablas, sino que también ordenar las integraciones de las salas.

Respecto del proyecto de fallo, ¿cómo operaba el sistema?

Se toma la decisión, y luego hay dos alternativas, la primera es que la redacción quede a cargo de un ministro turno y la segunda que el acuerdo quede en manos de un ministro de turno. En este caso entiendo que la redacción quedó a cargo del ministro Carroza, luego una vez que Carroza aprueba el proyecto presentado por la relatora, que en ese momento era Sandra Araya, después la relatora le envió a mi secretario, Dante Miranda quien a su vez me lo envió a mí. Yo lo revisé y di mi conformidad con el proyecto.

¿Recuerda si su secretario le dijo que la señora Vivanco había pedido darle prioridad a ese proyecto?

Dante Miranda nunca me dijo que había prioridad ni de esa causa ni de ninguna otra. Normalmente yo trataba de sacar todo en el menor plazo posible. No creo haber tenido causas atrasadas en ninguna sala.

¿Tuvo usted conocimiento previo del causa Fundamenta?

Antes de adoptar el acuerdo yo no tenía ningún conocimiento previo de la causa Fundamenta.

Por lo que recuerda, ¿La señora Vivanco tenía algún tipo de conocimiento previo de la causa?

La verdad es que no lo recuerdo. No lo sé. Pero debió haber tenido conocimiento porque ella participó del primer fallo. Por eso, ella se debió haber inhabilitado.

A su pregunta. Esa fue toda mi intervención en la causa Fundamenta. Yo no hice ninguna petición a la relatora o a otro miembro de la Corte Suprema, ni antes, ni después del acuerdo.

A su pregunta. Quiero hacer presente que si bien es de público conocimiento, respecto de Lagos y Vargas, los conozco, sé quiénes son, pero nunca tuve mayor relación. Hubo una relación de amistad pero de connotación sólo social.

Refiérase al crucero compartido con Eduardo Lagos y Mario Vargas

Respecto del primer crucero, o primer viaje. Con Gilda, mi señora, teníamos preparado ese viaje para ir a semana Santa en Sevilla, debido a que ella es muy católica. La idea era partir en España, tomar un crucero y después iríamos a Austria y República Checa. Yo me demoré mucho en la compra del crucero, Gilda me insistía que lo comprara. Entonces yo fui a la agencia a comprar los boletos del crucero, cuando llegué a la agencia la señorita me dijo: "Los boletos de usted ya los pagó Mario Vargas". Y yo le pregunté Gilda por qué los compró Mario Vargas, Gilda me dijo que los compró Mario porque él quería juntar puntos, o algo así.

Nosotros teníamos planificado ya nuestro viaje, y después ellos se sumaron. Se sumaron porque Gilda y Adriana, la señora de Eduardo Lagos, eran amigas/conocidas, y ahí surgió la idea de compartir el crucero.

Nuestro primer destino fue Madrid. En Madrid estuvimos con algunos amigos y enseguida llegamos a Sevilla. Eduardo y su señora habían llegado antes Sevilla. Vargas llegó primero a otra parte. Cuando llegamos a Sevilla le dije a Lagos que teníamos que pagarle el valor del crucero. Como Mario Vargas y Eduardo Lagos para nosotros eran lo mismo, en Sevilla le pagamos el crucero a Eduardo Lagos. En esa ocasión le pagamos con dólares en efectivo, deben haber sido como tres mil o cuatro mil dólares, debe haber quedado un saldo y ese saldo se devolvió acá en Santiago, también en efectivo.

Ellos, Lagos y señora hicieron su periplo por Sevilla en forma separada. Creo que Eduardo Lagos fue a una localidad llamada Pueblos blancos o algo así, nosotros con Gilda participamos de la semana Santa en Sevilla propiamente tal.

Nos embarcamos en el crucero en Barcelona, Vargas, Lagos y señora, Gilda y Yo. El crucero duró entre 7 o 10 días. Regresamos a Barcelona, y nosotros (Gilda y

yo) seguimos con nuestro rumbo, sin ellos, hacia Austria y República Checa. En Austria y República Checa estuvimos como una semana más, aproximadamente. Mario Vargas y Eduardo Lagos no estuvieron en ese viaje a Austria y Praga. Quiero señalar que en crucero no andábamos todo el día juntos, cada pareja hacía su vida. Por supuesto en algún momento nos encontramos y compartimos. En el crucero hicimos varias bajadas. Normalmente cada pareja iba por su cuenta, en más de una oportunidad coincidimos o nos encontramos en algún lugar. Quiero recalcar que en este viaje no se habló ni de la causa Fundamenta ni de otras.

A su pregunta. Gilda habitualmente compraba dólares en su banco. Acompañaré documentos que dan cuenta de ello.

¿Cuándo y cómo conoció a Eduardo Lagos?

No recuerdo cuando lo conocí. Pudo haber sido a través de Aldo Cornejo. Yo soy muy migo de Aldo Cornejo, nos conocimos en Valparaíso. Cada cierto tiempo nos juntamos, tal vez en una ocasión en que me reuní con Aldo conocí a Eduardo, no lo recuerdo.

Después nos acercamos más porque nuestras señoras tenían un grado de cercanía, por el tema del Club de Leones, por eso ellas tenían un vínculo.

¿Fue usted alguna vez a la oficina del estudio jurídico ubicada en calle [REDACTED] [REDACTED]?

Recuerdo haber estado una vez, en un período de normalidad, en el que no había sospecha de nada. En esa ocasión estaba Aldo.

Refiérase al segundo viaje compartido con Eduardo Lagos y su señora en junio de 2024.

Respecto del segundo viaje, nosotros teníamos preparadas nuestras vacaciones, y queríamos aprovechar de que yo tenía una comisión de servicios en Portugal. Entre las conversaciones que tuvimos con Lagos y su señora, ellos manifiestan que quieren sumarse al crucero que íbamos a tomar nosotros.

En el crucero cada pareja hacía las cosas por su lado, tanto así que hicimos tours separados. Después ellos regresaron a Chile y nosotros, con Gilda nos fuimos a España.

Es crucero lo pagué yo. Acompañaré documentación de respaldo. Eduardo Lagos no pagó nada de mi viaje.

En este viaje no se habló de causas.

Quiero añadir que ellos, Mario Vargas y Eduardo Lagos siempre me trataron de "don" Diego.

Refiérase a su intervención en la tramitación de la causa CBM.

En el mes de diciembre de 2023 yo pedí traslado a la Tercera Sala, mi intención era estar dos años en cada Sala, pensando que yo iba a estar ocho años en la Corte Suprema, entonces en ese lapso quería estar en las cuatro salas.

Acogieron mi petición y a principios de marzo de 2024 llegué a la Tercera Sala. Solo unos días después se ve este recurso de queja.

El recurso de queja había sido declarado admisible (yo no intervine en esa decisión), por lo tanto lo único que me quedaba a mí era rechazar o acoger el recurso. Si usted me pregunta, yo lo hubiese declarado inadmisibile. Debido a la materia, en principio yo lo hubiese declarado inadmisibile, pero reitero, yo no intervine en el momento de la admisibilidad, yo llegué más tarde, al momento de entrar al fondo, que había que acoger o rechazar el recurso.

Los relatores nunca dieron a conocer los nombres de todos los abogados de las partes. Yo al único que vi fue a Silber, de quien no sabía que era parte del estudio jurídico de Lagos y Vargas. No sabía que Eduardo Lagos y Mario Vargas patrocinaban la causa, ni tampoco me fue informado por ninguna persona.

¿Vio o escuchó alguna irregularidad al momento de adoptar el acuerdo?

Yo nunca vi ni escuché ninguna irregularidad al momento de adoptar el acuerdo respecto del recurso de queja.

¿Recibió algún tipo de presión para apurar el fallo?

No.

¿Cuándo tomó conocimiento que Mario Vargas y Eduardo Lagos eran abogados patrocinantes de CBM?

Yo me enteré por los medios de comunicación, cuando a comenzó a publicitarse el caso, en realidad no me acuerdo con precisión. Pudo haber sido cuando se hizo la comisión de ética contra Vivanco, ya que de eso, previo al cuaderno de remoción, nos enviaron informe de la comisión de ética. Primero hubo una investigación en la comisión de ética que se inició en contra de la señora Vivanco. A esa comisión yo nunca fui citado. Quiero recalcar que respecto del cuaderno de remoción de la señora Vivanco, en octubre de 2024, yo voté por remover a la señora Vivanco.

FISCALIA

MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

Quedo a disposición para colaborar con la investigación cuando se me requiera en futuras declaraciones, y aportaré por medio de mi abogado los antecedentes que poseo.

Sin nada más que agregar, lee ratifica y firma.


QUIEN DECLARA

DIOS SIN PERDÓN Lina



QUIEN TOMA LA DECLARACIÓN

Andrés Wsch
Fiscal



QUIENES PRESENCIAN LA DECLARACIÓN:



JAUNTOYALDO


Marcelo Torres DUFFAU